

Quito, 18 de marzo del 2003

Señores
ACCIONISTAS DE UFLE S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Para cumplir con la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, quiero informar a ustedes que he dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial a la parte pertinente al artículo No. 279 (antes 321) con respecto a los Estados Financieros de UFLE S.A. por el periodo económico 2002.

He revisado, selectivamente los principales procedimientos de Control Interno de la Compañía encontrándolos adecuados a las circunstancias, lo que me permite opinar que garantizan la protección de la Empresa y la correcta presentación de los resultados en los respectivos Estados Financieros, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

De acuerdo al numeral 3 del Art. 279 de la Ley de Compañías se realizó el examen a los ingresos y egresos corrientes cortados cada trimestre del 2002, encontrando un manejo y registro correcto de todos los conceptos.

A continuación enuncio el saldo al 31 de diciembre del 2002, de los principales grupos del balance:

Activos Corrientes	27.770,13
Activos Fijos	33.362,38
Activos Diferidos	4.746,65
Activos Totales	88.495,02
Pasivo Corriente	52.822,74

Pasivo Largo Plazo	55.584,66
Pasivo Diferido	10.600,00
Patrimonio	(30.512,38)

La compañía durante el 2002 registro ingresos por 494.016,60 dólares.

Los gastos de administración y ventas fueron de 465.671,15 dólares.

El resultado operacional de la Empresa es una pérdida de 21.912,22 dólares.

Al 31 de Diciembre del 2002, las obligaciones legales, tributarias y laborales se encuentran pendientes de pago de acuerdo al siguiente detalle:

Obligaciones con la Administración Tributaria por 19.720,16 dólares

Obligaciones con el IESS por 11.912,99 dólares

Obligaciones con Empleados por 7.682,06 dólares

Quiero expresar mi agradecimiento a los señores funcionarios y empleados de la empresa por la colaboración e información oportuna, facilitada para la elaboración de este informe.

De ustedes Atentamente,


Marcelo Hinojosa
COMISARIO